

Convocatoria ShortPAM! 2019



1.ShortPAM!2017

1.Objeto de la convocatoria.

El objeto de esta convocatoria consiste en una selección de obras artísticas audiovisuales, para ser proyectados en un en La Filmoteca Valenciana.

2.Participantes.

Podrán participar todo el alumnado matriculado en el curso 2018-2019 del Máster en Producción Artística, Máster Universitario en Artes Visuales y Multimedia, Máster en Gestión Cultural y Máster en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, que deseen presentar sus piezas de videoarte y videocreación.

La temática será libre y podrán presentarse todas aquellas obras con una duración máxima de 10 MINUTOS.

Cada autor podrá presentar un máximo de una obra.

3. Inscripción

Los alumnos/as que deseen participar en ShortPAM! deberán hacer llegar la pieza audiovisual a la organización del festival a través de uno de estos formatos:

-Enlace para descarga online del cortometraje WeTransfer a la dirección:

contacto@muestrapam.com

-El envío de la pieza deberá ir acompañado del formulario de inscripción, y de un documento con la siguiente información: ficha técnica, sinopsis y significación de la obra, y dos fotogramas de la película. Se enviará a la siguiente dirección:

contacto@muestrapam.com

-En el caso de que haya más de un director/a, se enviará un formulario por cada uno de ellos/as, haciendo constar la pertenencia de la obra.

4.Requisitos técnicos.

Podrán presentarse todas aquellas obras con una duración máxima de 10 MINUTOS.

Todas aquellas piezas cuyos diálogos (si los hubiera) no estén en castellano o valenciano deberán contener subtítulos en una de estas lenguas.

Los participantes deberán aportar dos copias de sus obras: una deberá tener calidad suficiente para ser proyectada en pantalla grande y ocupar entre 1 y 4 GB.

Especificaciones técnicas*: a. Contenedor: MOV/MP4, Codec: H.264 b. Resolución: 1080p c. Standard Frame Rate: 24 fps. d. Sonido: PCM estéreo o Dolby Digital 5.1 (AC3, AAC, bit rate 480 mínimo)

También es necesario un archivo .avi de menor resolución (de entre 50-500 MB).

5.Plazos.

El plazo de envío de obras comenzará el 14 de marzo y concluirá el 9 de abril de 2019.

6. Selección y concurso

Para su proyección en la Filmoteca se hará una selección entre todas las obras presentadas. Esta será realizada por un Comité de Selección, designado por la organización de ShortPAM!. Las decisiones del Comité de Selección serán inapelables. Una vez seleccionado un cortometraje para concursar en el festival, no podrá ser retirado antes de su última exhibición. Si, una vez seleccionadas las obras, el festival no recibiera los materiales requeridos por la organización en el plazo que se especifique, ésta se reserva el derecho de eliminar esa pieza de la selección.

8.Derechos

Los autores de las obras participantes dan permiso a la organización del festival para ejercer el derecho de reproducción (Art. 18 TRLPI) y de comunicación pública (Art. 20 TRLPI) de las obras, así como a utilizar parte de sus obras en usos promocionales de ShortPAM! durante las semanas previas y posteriores al inicio de este.

9.Aceptación de las bases

La inscripción a este concurso implica la aceptación de todas las bases. La Organización se reserva el derecho de modificación de las fechas del festival.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ShortPAM! 2019

Título de la obra:

Duración:

Director/es:

Año de producción:

Localidad y código postal:

Teléfono :

Correo electrónico:

Titulación y universidad:

Don / Doña :

con documento de identidad / pasaporte / CIF

en calidad de propietario de los derechos de la obra presentada a concurso, solicito su inscripción a la V Edición de PAM!, Muestra de Producciones Artísticas y Multimedia dentro de su sección ShortPAM! 2019, y declaro que acepto las bases de la convocatoria del concurso.

Firma